



RESOLUCION No. CSJATR17-1223  
viernes, 10 de noviembre de 2017

**Magistrada Ponente: Dra. CLAUDIA EXPOSITO VELEZ**

*"Por la cual se dispone una Inscripción en el escalafón de la carrera judicial a la empleada DENNYS MARITZA SARMIENTO DOMINGUEZ, como Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de Polonuevo (Atl)"*

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura, y, según lo decidido en Sala Extraordinaria de la fecha,

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de la Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados, Centros de Servicios y dependencias administrativas, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que la señora DENNYS MARITZA SARMIENTO DOMINGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.047.338.289 expedida en Santo Tomas (Atl), superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No 00185 del 27 de noviembre de 2013.

Que la señora DENNYS MARITZA SARMIENTO DOMINGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.047.338.289 expedida en Santo Tomas (Atl), hizo parte de la lista de candidatos formulada mediante el Acuerdo No. CSJATA16-298 del 31 de octubre de 2016, para proveer el cargo de *Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de Polonuevo (Atl)*.

Que la señora DENNYS MARITZA SARMIENTO DOMINGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.047.338.289 expedida en Santo Tomas (Atl), fue nombrada en propiedad por el Doctor ALFREDO CRISTOBAL DE LA HOZ MORALES, en su condición de Juez primero Promiscuo Municipal de Polo Nuevo, en el cargo de *Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de Polonuevo (Atl)*, mediante Resolución No. 017 de 30 de noviembre de 2016, y se posesionó en dicho cargo mediante acta de fecha 11 de enero de 2017.

En consecuencia, la empleada DENNYS MARITZA SARMIENTO DOMINGUEZ, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá inscribir la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: 3410159 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla-Atlántico. Colombia



Por todo lo anterior se,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** INSCRIBIR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial la empleada DENNYS MARITZA SARMIENTO DOMINGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.047.338.289 expedida en Santo Tomas (Atl), en el cargo de *Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de Polonuevo (Atl)*.

**ARTICULO SEGUNDO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición y en subsidio apelación ante este mismo Despacho, el cual deberá interponerlo dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, según lo establecen los artículos 74 a 76 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTICULO TERCERO:** Notifíquese personalmente o en la forma subsidiaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 66 y S.S., del CPACA., a través de la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, y anótese en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial.

**ARTICULO CUARTO:** Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la judicatura, a la Oficina de Talento Humano Laboral de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, y, al correspondiente archivo de esta Corporación, con el fin de que sea anotada la presente novedad.

**ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

**NOTIFIQUESE, ANOTESE Y CUMPLASE**

*[Handwritten signature]*  
CLAUDIA EXPOSITO VELEZ  
Magistrada Ponente

*[Handwritten signature]*  
OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO  
Magistrada

*[Handwritten mark]*  
CREV/ AAPS



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
DE LA ADMINISTRATIVA  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA  
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) Dennys Maritza Sarmiento Dominguez

IDENTIFICADO CON LA C.C. 1047.338.289 DE Santo Tomas - Atlco.

EL DIA 05 DEL MES DE 03 DEL AÑO 2018

A NOTIFICARSE DEL ACTO No. CSJA7217-1223 DE 10 noviembre/17

FIRMA NOTIFICADO [Handwritten signature]

FIRMA QUEBLENLO NOTIFICA [Handwritten signature]

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: 3410159 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla-Atlántico, Colombia



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4